

*eLeVe*

## **Empleado que se jubila. Comunicación al empleador.**



¿El empleado qué le tiene que presentar al empleador si le sale la jubilación? ¿Qué documentación? ¿El empleado tiene que cambiar su condición en arca , informando que es jubilado? ¿Qué cambios tiene que hacer el empleador si quiere que siga trabajando?

La trabajadora tiene que notificar al empleador, puede ser por una nota donde le informa que comenzó a percibir su beneficio previsional. Lo que tiene que modificar es la condición de Activo a Jubilado. También tiene que modificar el recibo de sueldo, porque no realiza más aportes a la Ley N° 19.032, tampoco obra social.